001-2023

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IICS UNA, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2023"

ID Nº 422.430

EMPRESA: EUROQUÍMICA S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2023

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Contratista: EUROQUÍMICA S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA**, con C.I. Nº 985.161, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **EUROQUÍMICA S.A.**, con R.U.C Nº 80061211-6, domiciliada en la Avda. Aviadores del Chaco, Edificio World Trade Center, Torre 4, Piso 12, de la ciudad Capital, representada por el Sr. **RUTH FABIOLA CANTERO BARRIOS**, con C.I. N° 3.988.413, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto LAS PARTES individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la contratación de **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IICS UNA, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2023**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 422.430, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IICS UNA, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2023"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad N° 034/2023 de fecha 08 de marzo del 2023 y que será provista por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **422.430.**

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUÍMICA S.A.

Dr. Edmundo Granada Villalb
Director General
IICS- UNA

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 034/2023 de fecha 08 de marzo del 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas adjudicadas	Marca	Procedencia	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	42142502-007	Aguja para insulina	Aguja Nº 27 G, descartable en envase individual para aplicación de insulina, estéril. Vencimiento mínimo de 3 años al momento de la entrga. Caja de mínimo 100 unidades.	SR	Nacional	Caja x 100 unidades	60	50.000	**3.000.000**
2	41115804-001	Aparato para deteccion de glicemia en sangre	En caja original, con fuente de alimentación a pila que dure aproximadamente 1.000 pruebas. Método de ensayo electroquímica amperometrica con un rango de detección de 25 - 500 mg/dL, con un tiempo de medición no mayor a 10 segundos y memoria de resultados, con repuestos de 1 caja de tiras reactivas y lancetas. Garantía de por lo menos un año al momento de la entrega.	ON CALL	EE.UU.	Unidad	5	165.000	**825.000**
3	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Catéter intravenoso Nº 22 G, material en envase individual con protector de seguridad incorporada, estéril. Vencimiento mínimo de 3 años al momento de la entrega. Caja de mínimo 25 unidades.	Eastmark	China	Caja x 25 unidades	30	233.750	**7.012.500**

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
QUIMICA S.A

Dr. Edmundo Granada Villalba
Director General
IICS - UNA

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas adjudicadas	Marca	Procedencia	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	41123403-002	Equipo Macrogotero	Con conexión a rosca y a presión, filtro de aire, puerto de inyección con aguja, sin superficie fotosencible, rodillo con protector de seguridad. Vencimiento minimo 3 años al momento de la entrega. Caja de mínimo 25 unidades.	Eastmark	China	Caja x 25 unidades	30	165.000	**4.950.000**
5	41123403-001	Equipo Microgotero	Con conexión a rosca y a presión, filtro de aire, puerto de inyección con aguja, sin superficie fotosencible, rodillo con protector de seguridad. Vencimiento minimo 3 años al momento de la entrega. Caja de mínimo 25 unidades.	Eastmark	China	Caja x 25 unidades	10	165.000	**1.650.000**
9	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa larga, punta a rosca, descartable de 3 mL., plástico con aguja desmontable N° 23 G, libre de pirogenos, embolo de goma, extremo distal de goma graduada cada 0,5 ml. Vencimiento minimo 3 años al momento de la entrega. Caja de mínimo 100 unidades.	SR	Nacional	Caja x 100 unidades	60	93.500	**5.610.000**
10	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa descartable de 1 mL., de plástico, con aguja desmontable N° 27 G x 1/2 embolo de goma graduado en centecima de unidades. Vencimiento minimo 3 años al momento de la entrega. Caja de mínimo 100 unidades.	SR	Nacional	Caja x 100 unidades	60	86.460	**5.187.600**

Ruth Fabiola Cantero
Apoderada Legal
[illegible]QUIMICA S.A

Dr. Edmundo Granada Villalba
Director General
IICS - UNA

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas adjudicadas	Marca	Procedencia	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
11	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa descartable, de 5 ml, a rosca, con aguja desmontable, N° 21G x 1 ½, libre de pirogenos, embolo de goma, extremo distal. Vencimiento minimo 3 años al momento de la entrega. Caja de mínimo 100 unidades.	SR	Nacional	Caja x 100 unidades	20	87.450	1.749.000
12	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa de 10 ml con aguja larga, N° 21G x 1 ½ pico a rosca, embolo de goma-siliconado descartable, libre de pirogenos, extremo distal de goma, graduado cada 0,5 mL. Vencimiento minimo 3 años al momento de la entrega.Caja de mínimo 100 unidades.	SR	Nacional	Caja x 100 unidades	10	121.440	1.214.400
18	41116201-001	Tira reactiva para glucosa en sangre	Tiras reactivas para glucosa en sangre fresco para detección de Glicemina en Sangre. De la misma marca del Aparato para Detección de Glicemia para la determinación de la glucosa en la sangre capilar, para uso neonatal, niños y adultos, la presentación de las tiras reactivas podrán ser en tubos o sobres individuales. Vencimiento minimo de 3 años al momento de la entrega. Paquete de mínimo 25 unidades.	ON CALL	EE.UU.	Paquete x 25 unidades	60	77.000	4.620.000
TOTAL GENERAL									35.818.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G 35.818.500 (guaraníes treinta y cinco millones ochocientos dieciocho mil quinientos)** IVA Incluido.

Ruth F Cantero
Fabiola Cantero
Apoderada Legal
DROQUIMICA S.A

Dr. Edmundo Gamarra Villalba
Director General
IICS-UNA

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
[illegible]QUIMICA S.A.

Dr. Edmundo Granada Villalba
Director General
IICS - UNA

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día [04] mes [abril] y año 2023.

Ruth F Cantero

.....
EUROQUIMICA S.A.
Sra. **RUTH FABIOLA CANTERO BARRIOS**
Representante Legal

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A

.....
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. **EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA**
Director General y Ordenador de Gastos

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370